



*“El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la Prevención de Riesgos Laborales”.*

## CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO A EMPRESAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### Equipos de Intervención en la organización de las emergencias en la empresa

El organigrama general que se ha venido usando para la organización del personal de cara a afrontar emergencias en las empresas es el constituido por los llamados equipos de intervención. Básicamente los distintos componentes de este organigrama serían:

- Jefe de Emergencia.
- Jefe de Intervención.
- Equipo de Primera Intervención.
- Equipo de Segunda Intervención.

Hay que tener en cuenta que en cada establecimiento deben adaptarse los recursos personales a las necesidades específicas en caso de emergencia.

A la persona de la empresa o del establecimiento con mayor autoridad y responsabilidad en caso de emergencia se le conoce como Jefe de Emergencia o Director de Emergencia.

Lo normal es designar como Jefe de Emergencia a la persona con mayor conocimiento y autoridad en cuestiones de seguridad, debiendo tener presente que lo más adecuado es que esta persona se encuentre presente en todo momento en las instalaciones mientras exista la posibilidad de que se materialice la emergencia, o en su defecto, que pueda presentarse en un tiempo muy corto.

Por supuesto, es necesario que las personas designadas como responsables de emergencias reciban la formación necesaria para asumir las funciones que se les asignen y dispongan de los medios y del tiempo necesario para poder ejercer adecuadamente sus competencias.

Las funciones principales del Jefe de Emergencia en situación de emergencia son:

- Ejercer el mando y coordinar las actuaciones de intervención frente a una emergencia en estrecha colaboración con las autoridades competentes (bomberos, policía, protección civil...).
- Definir y ordenar en su caso la paralización de los trabajos y la evacuación de los edificios y establecimientos que pudiesen verse afectados por una situación de peligro.



- Ordenar, o hacerlo directamente, el aviso a las asistencias externas oportunas; bomberos, ambulancias, policía, etc.
- Decretar la finalización de la emergencia cuando así lo estime oportuno y establecer la ejecución de las medidas necesarias para la vuelta a la normalidad y, en su caso, el retorno del personal a los puestos de trabajo.
- Analizar e investigar las causas de la emergencia, así como la actuación frente a la misma, elaborando los correspondientes informes.

En situación de normalidad sus funciones son:

- Colaborar con los responsables de la empresa, en particular con el Servicio de Prevención, para la elaboración y actualización del Plan de Emergencia.
- Establecer las directrices básicas para el desarrollo del Plan y su eficaz implantación en la empresa.
- Proponer a los órganos competentes de la empresa la adquisición y disposición de los equipos, materiales e instalaciones necesarias para el desarrollo óptimo de las actuaciones de emergencia.
- Proponer a los órganos competentes de la empresa la realización de la formación y el adiestramiento necesario del personal designado para el desarrollo óptimo de las actuaciones de emergencia.
- Dirigir y supervisar los programas de revisión y mantenimiento de las instalaciones contraincendios y de emergencia.

El Jefe de Intervención es la persona encargada de dirigir las operaciones directas de intervención en la zona de emergencia, en permanente comunicación y coordinación, en su caso, con el Jefe de Emergencia.

Sus principales funciones en situación de emergencia son:

- Presentarse en el lugar de la emergencia, valorar la situación, ordenar las primeras medidas de intervención y avisar, en su caso, al Jefe de Emergencia.
- Sustituir al Jefe de Emergencia en su ausencia o asumir las funciones de éste en caso de su inexistencia.
- Dirigir las acciones de intervención oportunas del Equipo de Segunda Intervención.
- Informar y coordinarse con el Jefe de Emergencia y con las autoridades de emergencias externas.
- Facilitar a las asistencias externas cuánta información necesiten para el desarrollo de su trabajo.

En situación de normalidad sus funciones son:

- Analizar las posibles situaciones de peligro que puedan producirse en el centro de trabajo y ser origen de una emergencia, informando de ello al Jefe de Emergencia, al Servicio de Prevención, y en todo caso, a los responsables de la empresa.



- Promover el interés de los empleados en orden a la seguridad contra el riesgo de incendio y otras emergencias evitables.
- Hacer cumplir las normas de seguridad de prevención de incendios.
- Colaborar con el Servicio de Prevención de la empresa en organizar el Equipo de Segunda Intervención, establecer las reuniones periódicas que se consideren necesarias para la transmisión de instrucciones, así como las sesiones pertinentes de formación y adiestramiento de emergencia e intervención.

El Equipo de Primera Intervención (EPI) estaría constituido por aquellos trabajadores formados y capacitados para la intervención en casos de conatos de incendio, o en general, en las fases

iniciales de una emergencia, de modo que sean capaces de atajar de forma rápida la situación de emergencia con el fin de evitar o, al menos limitar, las consecuencias del siniestro.

Los miembros de este equipo deben tener formación adecuada y suficiente, teórica y práctica, en el uso de medios contraincendios básicos, como los extintores portátiles. En algunos casos, dependiendo de la valoración del riesgo, puede ser conveniente que todos los trabajadores dispongan de esta formación y adiestramiento y formen parte del equipo de primera intervención. En otros casos, se deberá designar a las personas más idóneas, de acuerdo a criterios como la capacidad personal, la disponibilidad para acudir en un momento dado a apagar un fuego, conocimiento y experiencia en las instalaciones, etc.

En general puede indicarse que las consignas básicas a seguir en el caso de detectar un fuego en un centro de trabajo son:

Se debe tratar de mantener la calma, valorar la situación, y si el fuego se percibe reducido y fácilmente controlable, se actuará sin arriesgar la integridad física de nadie, con los equipos de primera extinción que se tengan más cercanos (extintores portátiles o sistemas de extinción automáticos de activación manual), siempre que se tenga la formación necesaria para ello.

Por fuego reducido y fácilmente controlable debe entenderse aquél que se prevé que puede ser extinguido por una sola persona con un extintor portátil, o en su caso, que puede ser controlado por sistemas semiautomáticos a través de maniobras a distancia sin correr peligro.

No obstante, aún cuándo un fuego se prevea que puede ser extinguido por una sola persona, siempre que se vaya a actuar con un extintor portátil es recomendable avisar a otra persona de la existencia del fuego y de que se va a intervenir, siendo asimismo aconsejable que, si es posible, esta persona tenga a la vista en todo momento a la que está interviniendo. Es muy importante atajar un fuego lo antes posible, pero debe recordarse que aún cuándo parezca fácil, extinguir un fuego por pequeño que se aprecie puede tener graves consecuencias. El fuego puede reaccionar en cualquier momento de forma imprevista y puede jugar malas pasadas. Por ello, en estos casos debe actuarse siempre, con rapidez por supuesto, pero con la máxima cautela y con la mayor precaución posible.



Es importante que cada trabajador de la empresa conozca dónde se encuentran los equipos e instalaciones contra incendios de su área de trabajo, en especial los extintores portátiles, por si es necesario recurrir a ellos rápidamente para atajar un conato de incendio.

Debe recordarse que los medios contra incendios deben estar instalados, ubicados, revisados y mantenidos de acuerdo a la normativa vigente del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, claramente visibles con facilidad, totalmente accesibles y perfectamente señalizados.

A su vez, deben conocerse las pautas de actuación específicas para la activación de los sistemas de alarma, extinción y protección contra el fuego que existan en cada zona.

En el caso de extinguir un fuego, aún cuando haya sido un pequeño conato, sea por intervención directa con un extintor portátil o por sistemas automáticos, se debe notificar al Jefe de Emergencia la incidencia ocurrida, para que se analice el suceso, se investiguen las causas del incidente y se establezcan las medidas que se consideren para evitar que pueda repetirse.

En el caso de detectar un fuego incontrolable, debe activarse inmediatamente el protocolo de aviso que esté establecido. En algunos casos puede suponer pulsar directamente la señal acústica de emergencia y en otros dar el aviso rápidamente a las personas responsables como el Jefe de Emergencia.

En el caso de realizar un aviso a distancia (por teléfono o walkie), en la comunicación se deben dar datos claros y precisos de la situación, indicando quién llama, la existencia de un fuego, el lugar exacto del incendio y los posibles heridos o accidentados. A su vez, se deberán atender las indicaciones que dirija el responsable sobre las acciones inmediatas a tomar para intervenir frente a la emergencia y especialmente para la protección de las personas.

También debe valorarse la posibilidad de avisar al personal próximo que no se haya percibido del fuego y que pueda encontrarse en áreas o locales cercanos a la zona del incendio y que éste puede afectarles.

Se debe considerar asimismo la posibilidad de retirar aquellos objetos, materiales o vehículos que puedan suponer un peligro en las labores de extinción. Se trata de considerar la posibilidad de apartar algunos materiales que puedan ser peligrosos si son alcanzados por las llamas o el calor. Evidentemente no se trata de introducirse en la zona de peligro y correr riesgos innecesarios, se trata de valorar la posible evolución del incendio y retirar sin riesgo los materiales en previsión de la misma. Puede tratarse de bidones de aceite, botellas de gases comprimidos, depósitos de productos inflamables, etc., que puedan ser origen de una explosión o una deflagración.



Si es posible puede ser también útil retirar los extintores portátiles de las proximidades del incendio, primero para disponer fácilmente de ellos en el caso de tener que atajar pequeños conatos originados por la propagación de las cenizas o el humo, y segundo, porque sometidos a excesivo calor pueden llegar a explotar.

También debe plantearse la retirada de camiones, cisternas u otros vehículos que puedan encontrarse en las proximidades de la zona afectada, los cuales puedan suponer un peligro si sus depósitos de combustibles o de otras sustancias inflamables son alcanzados por el fuego.

Puede ser útil también realizar cualquier acción o maniobra que pueda facilitar las labores de intervención y la seguridad de las mismas o impidan que el fuego y humo pueda propagarse a otras zonas (corte de conducciones, suministros eléctricos, etc.).

Debe tratarse de maniobras de paralización de instalaciones, sectorización, desconexión, etc., que especialmente impidan la propagación o transmisión del fuego y/o humo a otros sectores y/o el aporte de material o sustancias combustibles a la zona del incendio. En particular, es muy importante evitar la transmisión del incendio por conductos de aire.

Asimismo, es importante cortar todo suministro de aceite, productos químicos, polvo o cualquier otro elemento combustible al foco del incendio.

Siempre que se sepa, y pueda hacerse con seguridad, debe considerarse la posibilidad de cortar tensión eléctrica en la zona del incendio para poder echar agua sin peligro de electrocución.

A la llegada del responsable a la zona del incendio, se le debe informar de la situación, de las medidas adoptadas y se deben atender sus instrucciones.

En cualquier caso, si el Jefe de Emergencia lo considera oportuno, dada la situación, activará la situación de emergencia general, avisando a los miembros del ESI para reforzar las labores de extinción.

Los miembros del Equipo de Primera Intervención deben además ser responsables de las siguientes funciones en situación de normalidad:

- Conocer el Plan de Emergencia y Evacuación y las consignas de actuación de carácter general, promulgando su conocimiento y divulgación al resto de trabajadores.
- Conocer el funcionamiento de todos los sistemas de detección, aviso, protección y extinción del fuego de su área de trabajo, y los protocolos básicos de actuación en función de las incidencias que pudiesen producirse.
- Participar, efectivamente y con provecho, en los ejercicios periódicos de evacuación y en las prácticas de intervención que se propongan.
- Colaborar en la vigilancia del cumplimiento de las medidas y normas generales de prevención de incendios.



- Avisar al responsable correspondiente de los defectos y anomalías que se detecten en los equipos y sistemas de extinción y emergencia.

El Equipo de Segunda Intervención (ESI), es un grupo de trabajadores que por el puesto que ocupan, su disponibilidad o su especialización actúan cuando el conato de incendio no ha podido ser superado y existe una situación de emergencia de mayor envergadura.

Cuando los EPI's, no logran controlar el incendio, es necesario disponer rápidamente en la zona afectada, hasta la presencia de los equipos externos de intervención, personal de refuerzo con la formación y los medios necesarios para poder afrontar la situación en mejores condiciones.

Los miembros del Equipo de Segunda Intervención en caso necesario serán requeridos por el Jefe de Emergencia para realizar las labores oportunas de control de la emergencia, en tal caso tales miembros deben tener en cuenta las siguientes consignas de carácter general:

- Se debe tener siempre a mano de forma operativa durante la jornada de trabajo el equipo de comunicación (walkies, teléfonos) con el que el JE avisará a los miembros del ESI. En algunos casos, si existe, puede emplearse para el aviso un sistema de megafonía o una alarma de aviso.
- En el momento de recibir el aviso de emergencia, se debe dejar inmediatamente lo que se esté haciendo y dejar el puesto en situación de seguridad, es decir, no dejar el puesto de forma

que puedan ocasionarse otras situaciones de emergencia (otros incendios, escapes de gases, accidentes, etc.).

- Durante el aviso se debe mantener la calma y escuchar con atención las informaciones que se reciban.
- Mientras se reciben las instrucciones, no se debe alarmar al personal que se encuentre próximo. Si es necesario dar explicaciones de porqué se abandona el puesto, solamente informar de la existencia de un fuego y que se va inspeccionar la zona.
- Una vez se hayan recibido las instrucciones del JE se tratará de ejecutarlas con la mayor diligencia posible, tratando de mantener la mayor calma que se pueda, siempre con la máxima de que lo primero es garantizar la seguridad, integridad y salud de todas las personas.
- El JE puede indicar que se lleve algún tipo de material a algún lugar, como por ejemplo material de urgencias sanitarias al existir heridos, material de rescate y salvamento o equipos contraincendios. En estos casos habrá que acudir a dónde se encuentren dichos materiales y equipos y trasladarlos al lugar indicado.
- Lo más idóneo es disponer de todos estos materiales de intervención en armarios o locales específicos para ello, ubicados en lugares próximos a las áreas de mayor riesgo pero fuera de las mismas, preferentemente situados fuera de cualquier zona cerrada e interior. Es conveniente que estos armarios o locales dispongan de protección ignífuga e hidrófuga y sean fácilmente accesibles para el personal de intervención, a ser posible de libre apertura (sin cerraduras ni candados). En cualquier caso, debe garantizarse el perfecto estado de uso en todo momento de estos materiales y equipos.
- Es importante que el acceso y el espacio próximo a estos armarios o locales estén siempre libres de obstáculos, de forma que el personal que tenga que acudir a por el material en una



situación de emergencia no tenga dificultades para recogerlo ni problemas para equiparse con rapidez y comodidad.

•El número, la ubicación y la dotación de estos armarios con material de intervención dependerá de las circunstancias de cada centro y de la valoración de las necesidades que se haya hecho en la evaluación de las posibles situaciones de emergencias. Entre otros equipos y materiales, en estos armarios pueden incluirse los siguientes elementos:

- Trajes de bombero ignífugos.
  - Cascos de bombero.
  - Gafas de protección frente al fuego y el calor.
  - Verdugos de protección frente al fuego y al calor.
  - Guantes de protección contra el calor y el fuego.
  - Botas de bombero.
  - Equipos completos de respiración autónoma.
  - Pantallas-barrera ignífugas de protección frente al fuego y al calor.
  - Arneses de seguridad anti-caídas.
  - Cinturones y cadenas de eslabones de amarre.
  - Linternas y focos de iluminación portátiles para uso en atmósferas peligrosas.
  - Señales portátiles luminosas de aviso.
  - Cuerdas o cadenas especiales de gran resistencia.
  - Eslingas de tracción.
  - Ganchos de carga.
  - Mascarillas autofiltrantes con filtros mixtos.
  - Trajes y guantes de protección frente al contacto de productos químicos peligrosos.
- 
- Absorbentes hidrofóbicos y químicos.
  - Caja de herramientas básicas (atornilladores, llaves, martillos, tenazas, alicates, cinta aislante, taladros, tijeras, etc.).
  - Cizallas, motosierras, hachas de bombero, mallos o mazos, patas de cabra, etc.
  - Alargadores eléctricos.
  - Navajas tácticas.
  - Prismáticos.
  - Gatos hidráulicos.
  - Walkie-talkies cargados.
  - Teléfonos móviles cargados y abiertos para su uso.
  - Cámara de fotos y video.
  - Mascarillas para polvo.
  - Rollos de cinta balizadora.
  - Pivotes o conos de señalización.
  - Señales móviles de aviso: prohibido el paso, de dirección obligatoria, STOP, etc.
  - Megáfonos.
  - Mantas térmicas.
  - Camillas de evacuación.
  - Escaleras de mano.
  - Botiquines de emergencia equipados.





- Botellas o botellines de agua.
- Planos de las instalaciones.
- Es conveniente disponer junto al armario del material de intervención algún vehículo o medio de transporte adecuado para trasladar con seguridad el material que se requiera hasta el área afectada.
- El equipamiento de bombero permite afrontar en mejores condiciones la extinción de un incendio y facilita una mayor y mejor aproximación a un frente de fuego.

Debe tenerse en cuenta que al acercarse a un fuego, aún a una distancia fuera del alcance de las llamas, el calor desprendido puede sobrecalentar, sin percatarse en el momento de ello, las partes del cuerpo que estén desprotegidas, manos y cara especialmente, pudiendo provocar hinchazones y quemaduras.

Además, hay que añadir que al tirar agua con una manguera sobre un fuego, las pequeñas gotas de agua vaporizadas, las cuales están muy calientes, pueden entrar en contacto con los ojos, la cara y las manos y producir quemaduras.

Por todo ello, es importante que en casos de incendios de consideración y cuya extinción se prolongue en el tiempo, el personal de primera línea vaya convenientemente equipado.

• Es importante recordar que las mascarillas autofiltrantes de "papel" no sirven como protección frente a los gases generados por un fuego (como el monóxido de carbono), estas mascarillas protegen únicamente frente a la inhalación de polvo o partículas. Por ello, en un incendio solamente deben usarse para evitar inhalar partículas de la combustión durante la extinción o en las labores posteriores de inspección y limpieza, pero nunca en lugares cerrados o de espacio reducido.

- Una vez en la zona de intervención, se atenderán las instrucciones de los responsables, debiendo en cualquier caso realizar las acciones oportunas para tratar de controlar y extinguir el fuego, priorizando siempre la seguridad de las personas.
- Es fundamental evitar la transmisión o propagación de las llamas y el humo a otras naves, locales o compartimentos, para ello debe analizarse la posibilidad de cerrar conductos, canalizaciones, aspiraciones, compuertas, etc.
- Del mismo modo, en el caso de tratarse de un incendio de gas o líquido debe analizarse la posibilidad de cortar el aporte de combustible cerrando alguna llave, compuerta, etc.
- Debe analizarse también la posibilidad de retirar y alejar cualquier material o elemento que se encuentre cerca del fuego y pueda explosionar o arder peligrosamente si le alcanzan las llamas o se calienta excesivamente, por ejemplo depósitos de GRG's, botellones de soldadura, extintores portátiles, vehículos con depósitos de combustibles líquidos o gaseosos, etc.
- En el caso de no poder retirar los materiales o elementos con peligro de explosión, debe informarse inmediatamente al Jefe de Emergencia, avisar al personal que está interviniendo, y establecer un área de seguridad señalizándola convenientemente.





- La medida anterior es especialmente importante en el caso de que pueda verse afectado por las llamas, o pueda sufrir un calentamiento excesivo, como algún depósito de combustible, (gasolina, gasoil, gas, aceites, etc.).
- En el caso anterior es importante considerar la refrigeración y enfriamiento de los recipientes peligrosos antes de que alcancen una elevada temperatura.
- Igualmente muy importante es tener en cuenta que puede ser peligroso descargar agua sobre instalaciones en las que pueda haber tensión eléctrica, sobretodo de alta tensión (cuadros y armarios eléctricos, transformadores, etc.). Por regla general en la mayoría de los casos la tensión habrá caído por el incendio, pero no tiene que ser siempre así, en caso de duda debe evitarse lanzar agua e informar al Jefe de Emergencia.
- Debe extremarse la precaución en el caso de un incendio que afecte a instalaciones en dónde haya conducciones o recipientes cerrados, puede ser muy peligroso tratar de abrir alguna puerta, compuerta, ventana, tapa o registro aún cuando no se aprecie aparentemente peligro.
- Ante fuegos considerables debe evitarse colocarse debajo o cerca de edificios o instalaciones, así como subirse a plataformas elevadas. También debe evitarse permanecer en locales cercanos al fuego, éstos deben evacuarse lo antes posible y acometer el fuego siempre desde fuera. Debe pensarse que un edificio o instalación tras cierto tiempo calentándose puede derrumbarse.
- El humo de un incendio puede ser muy peligroso, con pocas inhalaciones en un ambiente muy cargado puede provocar un rápido desfallecimiento. Por ello, el personal que deba penetrar necesariamente en recintos cerrados cercanos al incendio, o deba aproximarse a zonas de humo intenso, es necesario que lleve equipos de respiración autónomos, y la intervención siempre debe hacerse en pareja.
- Para extinguir un fuego, la forma más eficaz de atacar un fuego con mangueras de agua es lo más cerca posible de la base de las llamas y en el mismo sentido del viento. El equipamiento de bombero permite una mayor y mejor aproximación a un frente de fuego, evitando en gran medida sobrecalentamientos e irritaciones de la piel y de los ojos. También pueden usarse pantallas-barrera ignífugas para poder aproximarse más al fuego.
- El ataque y acercamiento a un fuego debe realizarse con las mangueras en posición de pulverizado creando una pantalla protectora de agua.
- Asimismo, la extinción debe tratarse de hacerse con agua pulverizada para abarcar una mayor área. El chorro de agua no es muy eficaz para apagar un fuego, lo más fácil es que el

chorro lo único que se consiga es desparramar material ardiendo o caliente que haga que el fuego se propague.

- El chorro de agua puede ser útil para romper algún cristal o para refrigerar depósitos o recipientes, o en su caso, para extinguir a larga distancia.
- Recordar que la forma adecuada de utilizar una manguera de extinción de 45mm. es con dos personas en punta de lanza, uno en el extremo dirigiendo el chorro y el otro unos pasos detrás sujetando el peso de la manguera para que el primero pueda moverse con mayor facilidad.
- Las mangueras de 25mm. si pueden utilizarse por una sola persona aunque si se puede es recomendable que lo hagan como mínimo dos.
- Los desplazamientos entre las dos personas con las mangueras deben ser lo más coordinados posibles, avisando al compañero previamente de las intenciones, si no es posible la comunicación verbal, se hará por gestos establecidos.



- Para retirarse de un frente de fuego, aún cuando se hayan extinguido las llamas, debe hacerse siempre de cara al mismo y con la protección de la pantalla de agua.
- Un fuego no está controlado cuando se extinguen las llamas, es necesario supervisar que no se ha transmitido o propagado a otros lugares y que no quedan cenizas o rescoldos que pueden volver a activarse.
- Por ello, es aconsejable seguir refrigerando y humedeciendo la zona aún después de extinguir el fuego, y vigilar y controlar la zona hasta estar seguros de tener el incendio controlado.
- En el caso de acudir al incendio cuerpos de bomberos externos, el personal de la empresa se debe poner a su disposición, colaborando en lo posible con ellos.
- En el caso de haber heridos y accidentados, será el personal médico y sanitario el que se encargue de la asistencia y evacuación. No obstante, puede ser necesario el apoyo para la movilización y traslado, y en todo caso, mientras llega el personal sanitario puede ser necesaria la aplicación de primeros auxilios y atenciones de urgencia.
- Debe informarse periódicamente al Jefe de Emergencia del estado de la situación y de las medidas que se crea puedan ser útiles para afrontar mejor el incendio.
- El Jefe de Emergencia es el responsable de decidir las actuaciones necesarias para el salvamento de alguna persona que se encuentre en peligro. Éstas son situaciones extremas en las que normalmente hay que actuar con rapidez y en las que puede exponerse a riesgos importantes.
- Debe recordarse que extinguir un incendio lo antes posible es importante, pero lo más importante es la integridad de todas las personas, por ello no debe arriesgarse la integridad de nadie innecesariamente.

Es también muy importante para situaciones de emergencia disponer en los centros de material de primeros auxilios y urgencias sanitarias para atender a los posibles heridos y accidentados.

También se debe formar adecuadamente al personal de la empresa, especialmente a los miembros de los equipos de intervención, para usar este material y para realizar las acciones oportunas de primeros auxilios hasta que acudan las asistencias sanitarias. Además, en ocasiones el personal sanitario necesitará colaboración para ciertas actuaciones sobre los heridos, como la movilización de los mismos, la ayuda para las intervenciones, etc.

En los centros de trabajo y otros establecimientos de elevada ocupación puede ser conveniente disponer del siguiente material:

- Camillas para movilización y evacuación de heridos.
- férulas y tablas de inmovilización.
- Neveras y materiales para amputaciones traumáticas.
- Maletines de urgencias (vendas, antisépticos, material de curas, etc.).
- Maletines de oxigenoterapia.
- Resucitadores manuales.
- Collarines cervicales.
- Material específico para quemaduras.
- Bolsas de frío.



- Mantas térmicas.

En los botiquines generales de primeros auxilios el material que debe incluirse está establecido reglamentariamente:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados.
- Gasas estériles.
- Algodón hidrófilo.
- Apósitos adhesivos.
- Guantes desechables.